



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N°

480-2022-MDLO

Los Olivos, 01 de julio de 2022

VISTO: El Informe N° 126-2022-MDLO/GRRHH/EE del Gerente de Recursos Humanos, Proveído N° 1253-2022-MDLO/GM de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Informe N° 126-2022-MDLO/GRRHH/EE el Gerente de Recursos Humanos concluye: que resulta procedente la encargatura del servidor Orlando German Burga Coello en la jefatura de Eventos y Protocolos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 252-2022, de fecha 31 de marzo de 2022 se resolvió encargar en el cargo de Jefe de Eventos y Protocolos de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Sr. José Manuel Paravecino Gallardo; conforme se especifica;

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, procediendo solo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad, conforme lo establece el artículo 82 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, siendo necesario encargar el cargo de jefe (e) de Eventos y Protocolos de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 01 de julio de 2022, la encargatura del cargo de **JEFE (e) DE EVENTOS Y PROTOCOLOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS** al **SR. JOSE MANUEL PARAVECINO GALLARDO**; que fuera conferido con Resolución de Alcaldía N° 252-2022, de fecha 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a partir del 01 de julio de 2022, como **JEFE (e) DE EVENTOS Y PROTOCOLOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**, al servidor **Sr. ORLANDO GERMAN BURGA COELLO**; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- **HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, GERENTE DE GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Rosal E. Silva Nuñez de Swayne
REG. CAL. 2020
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE